

NIT. 816007705-6

ANEXO No 8.
COMPROMISO DE VINCULACIÓN DE PERSONAL OBLIGATORIO (EN CASO DE QUE APLIQUE)

Señores:
MUNICIPIO DE PEREIRA
Pereira

REFERENCIA: Proceso de Contratación **SMDSP-RE- 217-2025**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN

Por medio de este documento, la suscrita Representante Legal MARIA ROSALBA PEREZ GONZALEZ, actuando en mi condición de representante de la ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR, manifiesto la voluntad y compromiso irrevocable del Proponente que represento de vincular al "personal obligatorio" necesario para el desarrollo del Contrato resultante del proceso de **SMDSP-RE- 217-2025**, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN**

En los siguientes términos:

Asimismo, acepto y reconozco que en caso de que el "personal obligatorio" no fuere acreditado dentro del término de 3 días posterior a la notificación de la aceptación de la oferta, se entenderá como un incumplimiento en los términos del presente proceso contractual.

Atentamente,

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	65 a 84 ADULTOS M ATENDIDOS
1.1	COORDINADOR	UNIDAD/PERSONA	1
1.2	NUTRICIONISTA	UNIDAD/PERSONA	1
1.3	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	UNIDAD/PERSONA	4
1.4	MANIPULADORAS DE ALIMENTOS	UNIDAD/PERSONA	5
1.5	AUXILIAR DE ENFERMERIA	UNIDAD/PERSONA	6
1.6	PROFESIONAL EDU FISICA O FISIOTERAPEUTA	UNIDAD/PERSONA	1
1.7	CUIDADORES	UNIDAD/PERSONA	6
1.8	BACHILLER PARA ENSEÑANZA DE DANZA Y MUSICA	UNIDAD/PERSONA	1
1.9	PROFESIONAL CAPACITADOR PROYECTOS PRODUCTIVOS	UNIDAD/PERSONA	1
1.10	PSICOLOGA	UNIDAD/PERSONA	1
1.11	GERONTOLOGO	UNIDAD/PERSONA	1
1.12	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	UNIDAD/PERSONA	1

PERFILES REQUERIDOS
DIRECTOR: o coordinador, quien es un profesional en las áreas de la salud y/o área de ciencias sociales de preferencia con capacitación en gerontología, psicología, trabajo social, fisioterapia, fonoaudiología con título otorgado por una institución universitaria legalmente reconocida en Colombia, por la autoridad competente para ello, tarjeta profesional (si requiere). Debe contar mínimo con 2 años de experiencia relacionada con la población a atender. Si el título fue obtenido en el exterior, debe estar convalidado de acuerdo con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional. Con constancia/s de asistencia o participación a las formaciones para la atención integral de personas adulta mayores.
NUTRICIONISTA: Debe poseer título otorgado por una institución universitaria o de educación superior, legalmente reconocida en Colombia, por la autoridad competente para ello, tarjeta profesional (si requiere. Si el título fue obtenido en el exterior, debe estar convalidado de acuerdo con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional. Debe acreditar experiencia profesional mínima de un (1) año. La entidad definirá unas actividades mínimas que realizará este profesional. Con constancia/s de asistencia o participación a las formaciones para la atención integral de personas adulta mayores.
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES U OFICIOS VARIOS: Personas con experiencia en oficios varios. Persona con experiencia comprobada de al menos un (1) año en labores de limpieza y manejo de materiales y superficies expuestas a fluidos corporales (como vómito, materia fecal y orina). Esta persona deberá tener experiencia en el lavado de ropa con protocolos específicos de higiene, limpieza y desinfección de camas y otros espacios de uso frecuente. Es fundamental que el candidato no solo conozca las técnicas básicas de limpieza, sino que también esté capacitado en el manejo seguro y eficaz de situaciones de higiene propias del entorno de atención a adultos mayores.
MANIPULADORES DE ALIMENTOS: Deben contar con el respectivo carnet de manipulador de alimentos, con experiencia en labores de cocina o alimentación en centro de adulto mayor, adicionalmente: Certificación médica, de acuerdo a lo establecido en la resolución 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Protección Social y demás normas que la modifiquen o sustituyan, en la cual conste la aptitud para manipular alimentos de acuerdo a lo establecido en la normatividad sanitaria vigente; la certificación debe presentar fecha de expedición no mayor a un (1) año con relación al inicio de la operación del programa. Tener formación en educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y practicas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la resolución mencionada y demás normas que la modifiquen adiciones o sustituyan; de lo cual debe tener certificación vigente no mayor a un (1) año con relación al inicio de la operación del Programa. Poner en práctica las orientaciones que sean impartidas en las capacitaciones realizadas en el marco de la operación.
BACHILLER PARA ENSEÑANZA DE DANZA Y MUSICA: Bachiller con experiencia mínima de seis (6) meses en el sector artístico y cultural para realizar actividades de enseñanza en danzas y música u otras relacionadas, de mínimo 1 hora con cada grupo.
AUXILIARES DE ENFERMERIA: Debe poseer título otorgado por una institución universitaria o de educación superior o Institutos de formación técnica, legalmente reconocida en Colombia, por la autoridad competente para ello, Si el título fue obtenido en el exterior, debe estar convalidado de acuerdo con los criterios técnicos del Ministerio del exterior. tarjeta profesional (si requiere) y contar mínimo con un (1) año de experiencia en actividades relacionadas con su profesión en centros de protección del adulto mayor. Con constancia/s de asistencia o participación a las formaciones para la atención integral de personas adulta mayores.
PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA RECREACION, O FISIOTERAPEUTA OCUPACIONAL Debe poseer título profesional otorgado por una institución universitaria o de educación superior, legalmente reconocida en Colombia, por la autoridad competente para ello, tarjeta profesional (si requiere) Si el título fue obtenido en el exterior, debe estar convalidado de acuerdo con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional y contar mínimo con un (1) año de experiencia en actividades relacionadas con su profesión en centros de protección del adulto mayor. Personal encargado de realizar, actividades físicas y de interacción social y actividades recreativas de mínimo 1 hora y media por cada grupo. Con constancia/s de asistencia o participación a las formaciones para la atención integral de personas adulta mayores.
CUIDADOR: Bachiller en cualquier modalidad, y haber cursado y aprobado estudios básicos en cuidado y atención integral de adultos mayores, con experiencia mínima de un (1) año en actividades de atención o cuidado del adulto mayor en centros de protección del adulto mayor.
CAPACITADOR EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: Profesional en el área administrativa, Ciencias Sociales o Humanas, para orientación productiva, con experiencia mínima de un (1) año como tallerista o formador o capacitador o similares.
PSICÓLOGO: Debe poseer título otorgado por una institución universitaria o de educación superior, legalmente reconocida en Colombia, por la autoridad competente para ello, tarjeta profesional o documento que haga sus veces y contar mínimo con un año de experiencia profesional mínima de un (1) año, relacionada con atención del adulto mayor. Si el título fue obtenido en el exterior, debe estar convalidado de acuerdo con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional. Con constancia/s de asistencia o participación a las formaciones para la atención integral de personas adulta mayores.
GERONTOLOGO: Gerontólogo o profesional con especialización en gerontología, El título deberá ser otorgado por una institución universitaria legalmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, tarjeta profesional o documento que haga sus veces. con experiencia profesional mínima de un año relacionadas con actividades de atención del adulto mayor.
ASISTENTE ADMINISTRATIVO: Tecnólogo o estudiante universitario de 8° Semestre en adelante en áreas de las ciencias administrativas, económicas o contables, con experiencia laboral de mínimo 1 (un) año en áreas o actividades administrativas.



NIT. 816007705-6

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO PROPONENTE:
CPSAM DIVINO PASTOR
REPRESENTANTE LEGAL: **MARIA ROSALBA PEREZ**
DIRECCIÓN: **KL 10 VIA ARMENIA VDA GUACARI**
CORREO ELECTRÓNICO:
elabuelodivinopastor@live.com
TELÉFONO: 311 799 2225